

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### CONVOCA A:

### LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “TALLER PROMATE-LIMATEJ 2025” BAJO LAS SIGUIENTES

#### BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y asesores entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - Del objetivo:** desarrollar habilidades del razonamiento (pensamiento) lógico matemático en estudiantes de educación básica, a través de la metodología de resolución de problemas matemáticos, que permita posicionarlos como estudiantes sobresalientes, propiciando una mejora en su razonamiento crítico-lógico-analítico y en su autopercepción académica a fin de empoderarlos para que sean capaces de construir su propio conocimiento e incidir en la formación académica de otros niños y niñas jaliscienses.

**SEGUNDA. - De los participantes:** podrán inscribirse estudiantes que estén participando en los concursos LIMATEJ organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en 2025, inscritos en escuelas públicas o particulares en el estado de Jalisco que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025.

**TERCERA. - De la modalidad:** individual en línea.

**CUARTA. - De la oferta:** dirigido a estudiantes interesados en mejorar sus habilidades para resolver problemas matemáticos lo que a su vez desarrolla el pensamiento lógico-matemático. Con un cupo máximo de 500 estudiantes.

**QUINTA. - De la dinámica de los talleres:** todos los niveles que conforman el taller se ofertarán en la modalidad en línea, con dos sesiones virtuales de una hora a la semana en horarios matutinos y vespertinos, además de actividades asincrónicas equivalentes a cuatro horas de trabajo semanales. El taller se desarrollará a través de las plataformas Google Meet® (para la sesión sincrónica) y Google Classroom® para subir materiales.

Para conformar grupos en los niveles y horarios se requiere contar con un mínimo de 10 estudiantes inscritos para cada grupo. Se establecerá el horario para cada taller y nivel en función de los asesores con los que contamos.

#### SEXTA. - De los niveles:

- **Nivel A:** Para estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria.
- **Nivel B:** Para estudiantes de 1°, 2° y 3° de secundaria.

**SÉPTIMA. - Del registro:** se tiene como fecha límite el **lunes 03 de marzo de 2025** y se realizará en línea a través del enlace: <https://bit.ly/RegistroPROMATE-LIMATEJ2025> o hasta llegar al número máximo de inscritos que se describe en la base CUARTA.

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de Telegram® indicado en el formulario de registro y en el correo de confirmación, pues será el medio principal de comunicación.

Es responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

**OCTAVA. - De los requerimientos:** es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Asimismo, al inscribirse se adquiere el compromiso de dedicar cuatro horas semanales a las actividades específicas del taller, además de una sesión sincrónica en línea a la semana con una duración de 55 minutos.

**NOVENA. - Del taller:** los participantes contarán con el material necesario para el taller, asesores capacitados en la estrategia, así como la oportunidad de participar en programas y concursos en el tema de matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. El programa no tiene costo para los participantes.

Las instrucciones para ingresar a los talleres y el cronograma con los horarios específicos de cada nivel serán enviados a los correos electrónicos (registrados en el formulario de inscripción mencionado en la base SÉPTIMA de la presente convocatoria) de los participantes seleccionados a más tardar el viernes 07 de marzo de 2025.

Los talleres iniciarán el lunes 10 de marzo y finalizarán el viernes 27 de junio de 2025. A todos los participantes que cumplan con el 75% de participación se les otorgará constancia de participación.

**DÉCIMA. - Del Comité Organizador:** cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de SMAR.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: [limatej.sej@jalisco.gob.mx](mailto:limatej.sej@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMO PRIMERA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMO SEGUNDA. - Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante

procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

**DÉCIMO TERCERA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el lunes 03 de marzo de 2025.

**DÉCIMO CUARTA. – Quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2025.**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**